

La Federación Uruguaya de Magisterio (FUM-TEP), a través de su revista *QUEHACER EDUCATIVO*, convoca a participar a los maestros de **Educación Común**, **Inicial** y **Especial** de todo el país, que estén afiliados a FUM-TEP.

BASES DEL CONCURSO

Los trabajos podrán ser individuales o colectivos, **deberán ser inéditos** y abordar temáticas de la labor escolar, **que incluyan fundamentación y reflexiones** sobre el proceso realizado.

- No podrán exceder las cinco carillas, formato A4, en Arial 12 (o similar), con interlineado sencillo. Podrán ser acompañados de esquemas, organigramas, fotos, dibujos, etc., que puedan imprimirse y que —en su conjunto— no excedan el tamaño de una carilla (total: 6 carillas).
- Los datos de la bibliografía deberán estar completos de acuerdo al siguiente detalle: apellido y nombre del autor, año de edición de la obra, título del libro, ciudad y editorial. Si es revista: autor, año, nombre del artículo, nombre y número de la misma.
- Los folletos, programas, menciones, fotografías u otros materiales que se incluyan no podrán identificar al centro docente ni al personal del mismo.
- La presentación se hará en el régimen de anónimo, y solo serán aceptados los trabajos que cumplan con los siguientes requisitos:
- Cada trabajo se presentará en su versión impresa dentro de un sobre cerrado, identificado afuera solamente con el seudónimo usado para firmar el trabajo.
- 2) Un segundo sobre más chico, identificado afuera solamente con el seudónimo y también cerrado, que deberá contener:
 - Los datos identificatorios del postulante: seudónimo, nombre completo, dirección, teléfono, localidad y dirección electrónica.
 - Un CD (marcado con el seudónimo) conteniendo una copia idéntica del archivo Word impreso y, en archivos separados, el material complementario (figuras, gráficos y fotos en formatos jpg o tif).
- 3) Un tercer sobre, identificado afuera solamente con el seudónimo y también cerrado, deberá contener nombre y apellido completos del autor y una constancia de afiliación expedida por la filial a la que pertenece.

4) Los tres sobres mencionados se introducirán en un sobre mayor, en cuyo exterior debe figurar:

CONCURSO QUEHACER EDUCATIVO
Javier Barrios Amorín 1518-1520
Trabajo de Educación COMÚN, INICIAL o ESPECIAL
(según corresponda)

Todos los trabajos serán evaluados por un tribunal integrado por Alba Grieco, Sylvia Ithurralde, Irma Menéndez y Ma. Alicia Xavier de Mello.

→ PREMIACIÓN

1er premio: \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos)
2º premio: \$ 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos)
3er premio: \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos)
4º y 5º premio: \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos c/u)

Los trabajos no premiados pero que, por sus valores, merezcan publicarse, serán acreedores a una mención especial. Sus autores recibirán una compensación de \$ 3.000 (tres mil pesos uruguayos) por cada material que se publique.

La persona que obtuvo dos o más premios, consecutivos o no, en este concurso, no podrá volver a participar, ni individual ni colectivamente. Quienes hayan obtenido menciones especiales, sí están facultados para hacerlo.

→ LUGAR DE ENVIO

EXCLUSIVAMENTE a:

Javier Barrios Amorín 1518-1520, Montevideo.

→ PLAZO DE RECEPCIÓN

Serán recibidos hasta el viernes 14 de octubre del presente año.

→ FALLO

El resultado del fallo será inapelable y se dará a conocer en diciembre, con la última revista del año.

→ POR MÁS INFORMACIÓN:

quehacereducativo@gmail.com